

## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de ampliación del Coto Municipal de Caza Z-10376-D por agregación al mismo del Coto Municipal de Caza Z-10377-D y del Coto Privado de Caza Z-10468-P, en el término municipal de Cubel (Zaragoza) promovido por el Ayuntamiento de Cubel (Expediente nº INAGA 500102/27/06/10262).**

A instancia del Ayuntamiento de Cubel, titular de los Cotos Municipales de Caza Z-10376-D y Z-10377-D y de la S. A.T. «Virgen Guía al Guerrero», titular del Coto privado Z-10468-P, del término municipal de Cubel, se ha iniciado un expediente para la fusión de los mismos en un único Coto Municipal de Caza Mayor de 5.826 ha.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995 de 9 de Mayo de la Diputación General de Aragón y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica, a fin de que todas las entidades y personas interesadas puedan consultar el expediente y exponer en el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», las alegaciones que estimen oportunas en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, centro empresarial El Trovador, Plaza Antonio Beltrán nº 1, planta 5, o en el Ayuntamiento de Cubel.

Zaragoza, 26 de enero de 2007.—El Jefe del Area Técnica I, del INAGA, Jordi Reinoso Susagna.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo para la ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 247-A «Cerro de Santa Bárbara» en el t. m. de Teruel y propiedad de su ayuntamiento, promovido por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón. (Expte. INAGA 440101.44.2007.00315)**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, el expediente INAGA 440101.44/2007.00315, de concesión de uso privativo para la ocupación en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 247-A «Cerro de Santa Bárbara» del término municipal de Teruel, perteneciente a su Ayuntamiento, con objeto de la instalación de un emplazamiento de la Red Institucional de Telecomunicaciones del Gobierno de Aragón.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2006 de Montes de Aragón y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, C/ San Francisco, 33, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Teruel, a 2 de febrero de 2007.—El Delegado Provincial, (P.D.F. Resolución 28/04/04 del Director del INAGA), Eduardo Tre Grijalba.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de ocupación temporal de terrenos en las Vías Pecuarias clasificadas como «Colada de Binéfar a Belver» y «Cordel de los Alfages», de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de realizar las obras del proyecto de modernización de regadíos de la comunidad de regantes nº 53 del Canal de Aragón y Cataluña en los términos municipales de Esplús y Binaced (Huesca) promovido por SEIASA Nordeste (expediente INAGA número 220101.56/2006.08389).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como «Colada de Binéfar a Belver» y «Cordel de los Alfages», de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con objeto de realizar las obras del proyecto de modernización de regadíos de la comunidad de regantes nº 53 del Canal de Aragón y Cataluña en los términos municipales de Esplús y Binaced (Huesca) promovido por SEIASA Nordeste (expediente INAGA 220101.56/2006.08389).

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias de Aragón y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Avenida de la Paz nº 5 bajos, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Huesca a 1 de febrero de 2007.—El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Javier Biota Lacasta.

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a D. Gregorio Frías Vélez de la Resolución recaída en el expediente nº Z-05-0940-01, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de efectos 12 de diciembre de 2006 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Salinas Bastarras.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a D. Mokhtar El Motouk de la Resolución recaída en el expediente nº Z-05-0999-03, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de efectos 18 de enero de 2007 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Salinas Bastarras.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, a don Juan Nogués Molina de la Resolución recaída en el expediente número H/05/0209/01, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución (por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente) se procede, en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca de fecha 26 de Enero de 2007, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, Sección de Prevención, Protección del Menor, Reforma y Centros Colaboradores, Plaza de la Inmaculada, nº 2, de Huesca de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Huesca, 26 de enero de 2007.—El Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Antonio Escartín Domingo.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Santiago Viamonte Celiméndiz de las Resoluciones recaídas en los expedientes nº Z-03-0516-03,04 instruidos en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de las

Resoluciones por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 28 de diciembre de 2006 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, a 30 de enero de 2007.—El Director Provincial, Juan José Salinas Bastarras.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza a D<sup>a</sup> Yolanda Royo Hernández de la Resolución recaída en el expediente nº Z-00-0358-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 17 de enero de 2007 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, a 30 de enero de 2007.—El Director Provincial, Juan José Salinas Bastarras.

**NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza Lihva Wang del acuerdo de iniciación del expediente sancionador DPS-040/2006, instruido en aplicación de la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación del acuerdo de iniciación por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que en aplicación de lo establecido en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia, en el Decreto 28/2001,